

RAD. No. 2022-00130

AL DESPACHO pasa la presente diligencia informando que la parte demandante allegó memorial solicitando el emplazamiento del demandado. Sírvase proveer. Bucaramanga, dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022).

AUTO - 1113-I

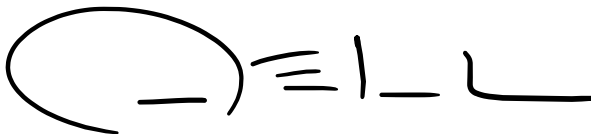
Visto el informe secretarial que antecede, advierte el despacho que desde el folio 74 al 79 del expediente digital, el apoderado judicial de la parte demandante solicita el emplazamiento del demandado

Revisado el diligenciamiento antes mencionado, atendiendo en que la citación para notificación personal no pudo ser entregado dado que la entidad a notificar no reside allí y que el demandante indicó no conocer otra dirección para efectos de notificaciones judiciales del demandado, se ordena el emplazamiento del demandad NORBERTO DE JESUS TANGARIFE LOTERO, de conformidad a lo ordenado en los artículos 48 y 108 del C.G.P.

Para efectuar el emplazamiento de que trata el artículo 108 del Código General del Proceso, se acogerá lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213 del 2022. En consecuencia, por secretaría, efectúese la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, dejando constancia en el expediente.

De igual manera, en virtud de lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 48, se designa como curador ad litem del demandado NORBERTO DE JESUS TANGARIFE LOTERO al abogado MIGUEL ANGEL MARQUEZ SERRANO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.839.869 y T.P. No. 39.221 del C.S.J. quien podrá ser notificada en el correo electrónico: judicial@mamsabogados.com. Por secretaria líbrese el oficio correspondiente, advirtiéndole al mencionado que su nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio.

NOTIFIQUESE

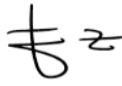


CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 03 DE AGOSTO DE 2022



LA SECRETARIA.

FRANCIS FLÓREZ CHACÓN